**PRIMERA RONDA DE TALLERES CAMINO A LA XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA - ECUADOR 2018**

GRUPO DE TRABAJO

“DESAFIO DE LA FORMACION JUDICIAL”

PROYECTO

“COMPENDIO DE ESTÁNDARES IBEROAMERICANOS DEL SISTEMA DE ORALIDAD”

**DÍA 1: MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Lima - Perú, del día catorce de diciembre del dos mil seis, siendo las nueve y treinta horas en las instalaciones del Swissotel Lima, se dieron lugar los participantes de la Grupo de Trabajo denominado Desafio de la Formación Judicial, con la asistencia de las siguientes personas:

1. Dr. Juan Martínez Moya (España)
2. Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos (México)
3. Dr. Patricia Andrade Baroja (Ecuador)
4. Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas (Bolivia)
5. Dr. Herles Enrique Velasco Rucavalba (México)
6. Dr. Jose Alfonso Montalvo Martinez (México)
7. Dr. Juan Carlos Bustillo Pagoaga (Honduras)
8. Dr. Carlos Wilfredo Garcia Amaya (El Salvador)
9. Dra. Angela Rosa Acevedo Vásquez (Nicaragua)
10. Dr. Emilio Ramos Gonzales (Venezuela)
11. Dr. Ernesto Lechuga Pino (Peru) **Invitado**
12. Dra. Ileana Guillen Rodriguez (Costa Rica)
13. Dra. Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana)
14. Dra. Claudia Levin (Argentina)
15. Dra. Silvia K. Melgarejo (Bolivia)
16. Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas (Bolivia)
17. Dr. Helder Dominguez Haro (Perú) **Invitado**
18. Dr. Jose Luis Teran (Ecuador)

Acto seguido el Dr. Cruz Ramos (México) resumió brevemente como se desarrollaría la sesión de hoy, procediendo a realizar una breve referencia de cada uno de los proyectos que convocan al presente grupo de trabajo y cual sería la metodología a seguir.

A su vez, el Dr. Martínez Moya (España) refirió que las líneas generales de abordaje en el taller son la discusión de tres proyectos, que ya fueron objeto en la Primera Ronda Preparatoria llevada en Panamá, en ese sentido ese fue el esfuerzo integrativo que dio pie a este eje temático que lleva por título el desafío de la formación judicial, y que contiene en esencia los productos presentados por Ecuador, México y España. Señaló que los resultados esperados de este trabajo es que se plasmen esos productos y se orienten a realizar el perfil del juez iberoamericano frente a la oralidad y un manual o un compendio de recomendaciones de técnicas de dirección de debates en audiencias públicas, que está directamente vinculado con el eje de oralidad y que va a ser objeto de tratamiento más adelante.

Se señalaron las cuestiones base y los bloques temáticos para el debate del proyecto relacionado con el manual, los siguientes:

* Actores y escenario, vinculado al deber judicial de inclusión, es decir quiénes forman parte de todo este escenario, la importancia del escenario, los espacios escénicos, las posiciones de las partes en escena, las condiciones escénicas en que se desarrolla la vista oral, cortesía del juez en la vista oral, entre otros.
* Vestimenta de los intervinientes en el escenario del juicio, en el que abordaría temas muy puntuales donde se pueda plantear aspectos de derechos fundamentales; y aquí hay un tema que es transversal que es el lenguaje judicial hacia la nueva racionalidad comunicativa, el lenguaje de género, el lenguaje no verbal y corporal del juez.
* Distancia del juez, refiriéndose específicamente a la imparcialidad del juez, además de las imágenes de la audencia pública, los abogados y los escáneres, la situación dentro la forma de operar la vista oral, cultura de la cooperación en el acto de la vista, el trato formal a las partes, entre otros.
* Gestion judicial de la audiencia, como los tiempos, los retrasos, el trato con los ciudadanos que acuden a juicio, explicación a los testigos y partes de la suspención de las audiencias, reserva del tiempo necesario para cada juicio, la prevención del retraso en los asuntos complejos, etcétera.
* Necesidad de las formas como algo imprescindible, y aquí surgiría el debate del rigor versus la rigidez, el control versus el formalismo, el mantenimiento del orden en la sala, los riesgos que tiene la excesiva intervención o pasividad del juez, ubicación en la sala de los intervinientes, la entrada y salida durante la vista, es decir control del escenario, el contenido del derecho a la libertad de expresión de los abogados en el desarrollo de la vista, ejercicio de facultades disciplinarias sobre el desarrollo de la vista, la expulsión de la sala.

Acto seguido la Dra. Andrade Baroja (Ecuador) hizo una presentación en power point para sustentar el Proyecto de Ecuador denominado “El Perfil del Juez Iberoamericano acorde a una formación en desarrollo de competencias, habilidades y actitudes frente al Sistema de Oralidad Procesal”, refiriéndose a la necesidad de que las instituciones de formación judicial cuenten con instrumentos de formación elaborados en función de las competencias que exige de los jueces el procedimiento de la oralidad. Hizo la referencia a la trayectoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana destacando la aprobación en 2001 del “Estatuto del Juez Iberoamericano”; en 2002 la “Carta de los derechos de las personas ante la justicia en el ámbito judicial iberoamericano”; en 2006 el “Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial”, concluyendo en 2008 con el “Estudio de la Oralidad Procesal en Iberoamérica”, iniciativas concretas que exigen hacia el 2018 contar con el Perfil del Juez Iberoamericano acorde a una formación en desarrollo de competencias, habilidades y actitudes frente al sistema de la oralidad. El Perfil permitirá a los países de Iberoamérica contar con un estándar de formación en los sistemas que han concretado ya la oralidad o que se encuentran en el proceso hacia su transición. Presentó el objetivo general y los específicos del proyecto, los impactos y resultados esperados tanto directos como indirectos, resaltando la oportunidad que se presentará de institucionalizar modelos de formación en competencias, habilidades y actitudes, a nivel de la región; fomentar el intercambio entre docentes y magistrados; y, generar programas internacionales de la región. (ANEXO I).

Luego de ello, el Dr. Cruz Ramos (México), refirió básicamente las diferentes entre los dos proyectos, señalando que por lo que trata el manual que propone México, desde luego la idea es que se recopilen la mejores prácticas en audiencias orales de carácter judicial, ello va a contribuir a la región pero no solo en cuanto al conocimiento sino a la integración que se está buscando obviamente desde la Cumbre Judicial Iberoamericana. La diferencia de lo que hemos visto en todas estas dimensiones prácticas de las audiencias es que la formación del juez está destinado específicamente a los jueces que forman las judicaturas en materia de Derechos Humanos, básicamente para que cada país integrante de la Cumbre busque la utilidad y busque que todos los participantes de sistemas de justicia por audiencia vean como las está tratando el juez. La idea es partir de las experiencias de los jueces en la región, en lo particular para extraer las prácticas que puedan ser aplicadas; y aquí está la diferencia, con independencia de las normas procesales, es decir, no vamos a buscar a través de este manual cuáles son los derechos que debe atender cada juez sino lo que buscamos son las experiencias que puedan ser aplicadas como reglas de manera común, en fundamento esta sería la parte esencial del proyecto de México, bien sea normas de derecho internacional o las sentencias y opiniones consultivas de los órganos internaciones de defensa de Derechos Humanos tanto en el sistema universal como en el sistema interamericano. Y la intención del manual con esto es que los jueces tenga a su disposición de manera rápida, práctica y útil y con el menor costo, un manual que contenga las decisiones que estos organismos internacionales han tomado que de una u otra manera sea una decisión directa respecto de un país.

Seguidamente la Dra. Acevedo Vásquez (Nicaragua), hizo una breve exposición sobre la incorporación de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, refiriendo que el lenguaje en los textos judiciales y en la formación judicial debe ser inclusivo porque tenemos una presencia muy importante de juezas y es importante que el lenguaje las visibilice, entonces es neceario que incluyamos desde el lenguaje a las mujeres desde sus diversas intervenciones en el proceso, en los cargos que ocupa, incluso en como se le va dando lugar a ciertas prácticas en el derecho de igualdad de las mujeres. En el caso de los tres proyectos quisiéramos que se compartan, y en caso de la formación judicial que se transversalice la cultura de género en la formación judicial, porque lo que hasta ahora hemos visto es que varias escuela judiciales tiene los cursos de género como cursos aparte y muy pequeños. Entonces en Panamá se aprobó, siempre con absoluta independencia de los poderes judiciales, se incentive la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la formación judicial y que se desarrollen y se fomente la visibilización de aquellas prácticas de respeto por los derechos de las mujeres. Esperamos que se incorporen las buenas prácticas que se han identificado en los países de Iberoamérica en la propuesta de México y que los productos que se generen de esta comisión se incorpore la igualdad de género en la formación judicial, en las buenas prácticas y otros (ANEXO II).

Luego de las citadas intervenciones se apertura el debate para los participantes conforme se detalla:

Dra. Levi (Argentina) señala que además de la transversalidad hay que incorporar la obligatoridad, es decir, la problemática de género como toda problemática de discriminación tiene una cracterística que es la invisibilidad de esta problemática, y lo que propongo es que quienes participan en los cursos de la problemática de la discriminación o de género terminan ser un grupo que han visibilizado esta problematica pero quienes no han participado de este curso no han visibilizado, entonces a ellos hay que incorporarlos a la formación además de manera transversal con módulos obligatorios.

El Dr. Cruz Ramos (México) intervino precisando la diferencia entre los proyectos de España y México, para referir que ambos proyectos coinciden en el sentido de apoyar la labor cotidiana de los jueces; pero mientras que el primero parte de la idea de tomar estas buenas prácticas con base en las normas internas que tiene cada uno de los países y que pueden ir variando (como la forma de ir vestidos a la audiencia, a que no se puede iniciar la audiencia si no se tiene un medio de grabación, a que se determine si la audiencia va ser pública o no), este tipo de regulación no hay en otros países, por eso es que lo limitamos a ese marco; en la propuesta de México no intervienen los jueces sino nosotros como coordinadores, y la idea es que todos nosotros como coordinadores hagamos un esfuerzo por nuestros países que son los que eventualmente están viviendo la realidad para decir qué prácticas se están utilizando y qué opiniones consultivas se van dando desde los organismos internacionales y que ellos toman en consideración.

Dr. Martínez Moya (España),también hizo mención a la distinción señalando que uno de los proyectos se desarrolla en el deber que tiene el Poder Judicial de establecer la formación a manera de articulación sobre la base de la oralidad; los otros dos proyectos (México y Ecuador) serían casi uno como una parte general y el otro como una parte especial, donde a su vez se diferencian dos productos o ideas conceptuales concretas de la forma de vertebrar la oralidad en la formación jurídica del juez. El primero de ellos, es el intento de construir una guía de recomendación para la conducción de la dirección de debates en audiencia pero que sobre la base del diálogo sacaremos unas ideas fundamentales.

Dra. Levin (Argentina) interviene sintetizando los proyectos en sentido que el de España es como una guía de recomendaciones o una guía práctica sobre determinados puntos o si se quiere como directivas institucionales, y la de México tiene que ver más con una puesta metódica de las buenas prácticas internas y de organismos internacionales.

Dr. Martinez Moya (España), precisa quela guía será una guía práctica más que directivas institucionales. El fundamento esencial de elaborar esta guía no tiene porque ser completa y es precisamente por eso que es tan interesante las fuentes que México en su proyecto aportaba, y es que esto es una materia que ni la doctrina ni la jurisprudencia lo han abordado de manera sistemática, esto es casi como un territorio que se ha tomado como algo privado del juez, es parte de su formación, pero nosotros nos vamos más allá porque consideramos que esto es parte de la tecnología como las grabaciones del proceso, lo que antes no existía y ya desde mi experiencia por ejemplo yo no sabía como mis compañeros desde una sala de vistas conducían el debate, en cambio los sabedores de esto son los abogados que conocen y dicen, este juez es más rígido, este otro es más formalista. Esta guía práctica de como comportarse el juez podría ser una suerte de guía doméstica de como debe comportarse un Juez.

Dr. Cruz Ramos (México),añade que esta guía práctica viene a ser en base a lo que conozcamos del derecho nacional y de cómo lo están planteando los jueces. En cambio la intención del proyecto de México es que permanezca sin un producto fijo y la labor que tendremos es hablar con los jueces y darles las claves para que ellos accedan. Lo que queremos hacer en este proyecto es involucrar a los jueces. En uno diríamos que tendríamos el control y en el otro tendríamos que generar una participación muy activa, pero al final junto con el perfil y con la guía práctica, con las decisiones, nos va a permitir estar muy ligados porque van a ser el producto del perfil del juez iberoamerciano y fijar la capacitación del juez. Luego de esto creo que ya podemos ver entre hoy y mañana cual es la metodología que vamos a aplicar para trabajar.

Dra. Gervasia Valenzuela (República Dominicana), considera que sería importante ver cual será el producto que va a dar el primero “manual de audiencias” y cuál es el producto que expone México y de repente nos puede llevar también a que a uno se le llame manual y a fin de evitar confusion al otro no. Mi intervención es saber también que es lo que se espera del grupo, cuál es el producto que se espera tener, porque cada uno de nuestros países tiene varias experiencias para compartir.

Dra. Andrade Baroja (Ecuador), afirma que considera desde la óptica de que la escuela de Ecuador es tan joven y la oralidad temprana en algunos países que es importarte marcar el tema del perfil del juez para orientar el trabajo de las escuelas en la formación de jueces y que ese trabajo se pueda alimentar de toda la experiencia y vagaje que tienen cada una de las escuelas judiciales. En el caso del perfil por competencia estamos planteando una metodología en 2 fases porque el perfil del juez es un documento técnico: a) Levantar información desde cada uno de los países, b) Construir los productos que nos hemos planteado lógicamente en un esquema de borrador pero apuntando a un documento de Iberoamérica.

Dra. Guillén Rodríguez (Costa Rica), refirió sobre la experiencia que tiene Costa Rica en la oralidad en material penal desde hace 10 años, reseñó que en el proceso penal tanto en la etapa intermedia como en la etapa del juicio. De la explicación dada del proyecto de España y ahora de México considera que el proyecto de España va dirigido a un estilo moderno de conducción de debate, lo que señalo es correcto que con un mismo código que entró en vigencia en el 98 los abogados litigantes privados y defensores públicos conocen cuál es el estilo de cada tribunal, entonces lo que entiendo es que lo que se intenta regular son ciertos aspectos como lo que se mencionaba respecto de los tipos de vestimenta. Me parece muy atinado abodar esos temas ya que muchas veces las partes se presentan de forma muy inapropiada en su vestimenta. Y entiendo que el proyecto de México es un trabajo relacionado con la aplicación de normas internacionales en la oralidad que se podría ir alimentando, porque esto no es estático y al ser un sistema dinámico se va alimentando a través de las Cortes, y entonces al ser un sistema dinámico y electrónico se pueden ir incorporando las diferentes resoluciones, me parece que va a ser un instrumento muy útil para los jueces para estar enterados sobre lo que ha dicho la Corte Interamericana o los organismos internacionales relacionados con la oralidad. Me parece que si son proyectos muy extensos y si se quiere tener un borrador de aquí a un año hay que trabajar duro y dividirse en sub grupos, porque si todos participamos en todo no vamos a llegar a culminar. Entonces estos tipos de manuales que van a estar dirigidos a una materia específica sino general, a Costa Rica le viene como anillo al dedo, por el proceso de reforma en el que se encuentra. El perfil es la base y sobre ellos trabajar los otros documentos.

Dr. Martinez Moya (España),comenta que cuando se lanza la idea de un compendio de recomendación de dirección de debate en la audiencia de vista quiero resaltar la idea no se circunscribe a una netamente de tipo normativo, la finalidad es establecer ideas fuerza con visión de una justicia moderna. En el compendio no solo hay reglas de cortesía, sino también un componente ético de la relación judicial de un juez, así como una actitud positiva del juez en la vista y que denoten un tipo de juez mucho más acorde de los Derechos Humanos, aunado al ropaje o vestimenta adecuado, se percibe una carga de simbología que importan la manera de ser de un juez, esto no es solo unas normas de cortesía sino que son normas que deben conformar el perfil de un juez, es decir, que responda a la manera de ser y de estar en la sala de vistas. En cuanto a la metodología de grupo de trabajo, mi sugerencia es igual hacerlo en sub grupos, pero también es verdad que puede haber especificidades, que puedan tener un conocimiento más integral más amplia a la hora de configurar una malla curricular por ser directores de escuelas, pero es bueno que todos nos alimentemos de todos porque la Cumbre nos exige que presentemos un producto que emane de todos. Si bien ya hay un proyecto establecido pero el grupo es soberano como se presenta el proyecto.

Dr. Cruz Ramos (México),veo claramente que el proyecto de Ecuador es muy bueno en cuanto al perfil del juez, digamos que busca mejores juzgadores a nivel institucional; en cuanto al proyecto de España veo que no solamente es un compendio de buenas costumbres sino de técnicas en dirección de debates. En cuanto a la metodología debemos ver la mejor manera de comunicarnos para obtener los productos con miras a la Cumbre. En cuanto al proyecto de México les diría que este sistema de recepción de experiencias de las prácticas necesitaríamos un cierto tipo de datos y haríamos participar a los jueces de todo el país, entonces nuestra labor es obtener los datos e ir comunicándonos; propongo que podemos iniciar haciendo una convocatoria al interior del país y luego traerlas al interior de la comisión para seleccionar las más destacables prácticas. La difusión tendría que ser electrónica y en esa difusión hacer la convocatoria al juez poniendo a su disposición esta herramienta electrónica para que de manera sencilla pudiera registrar su información.

Dr. Terán (Ecuador), destacó su interés de conocer qué países ya se encuentran aplicando la oralidad, pues en Ecuador se está empezando en mayo en materias no penales y en penales ya tienen una década de experiencia. Considera que con este proyecto se le está dando más protagonismo al juez cuando debe ser para los sujetos, nos estamos olvidando que con la oralidad la idea es desaparecer o hacer menos notoria la presencia del juez. Y el tema de Derechos Humanos es fundamental porque actualmente el juez es garantista, entonces como desenvolverse. Otro de los aspectos importantes es el tema del presupuesto, es importante saber como ingresa el juez a la carrera judicial, si hay una plaza, su estabilidad incluso sus remuneraciones, es decir son varios aspectos que hay que consensuar entre varios países. Considero que cada uno de los países debe enviar su experiencia y videos de sus audiencias para saber experiencias positivas y negativas, con ello hacer la acotaciones del caso. Entonces ver la experiencia de varios jueces y niveles para unificar y sacar un buen producto.

El Dr. García Amaya (El Salvador), manifestó que todos los temas son importantes para nuestros países como la oralidad. La experiencia para El Salvador en materia penal es desde 1998 y en materia civil a partir del 2008 se implementó el Código Civil Mercantil, siendo esta con mucho mayor éxito por ser mucho más puro sobre todo en el tema de la celeridad e inmediación y concentración de los medios de prueba. Entiendo que desde el punto de vista de esta reunión se tiene un objetivo que es elaborar un instrumento modelo que le va a servir al juez como parámetro para la conducción dentro de las respectivas audiencias. Creo que son experiencias que sirven de insumo para los veintitrés países miembros de la Cumbre. Y finalmente, recalcar la necesidad de incorporar el lenguaje inclusivo de manera transversal de conformidad con los documentos aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana. En vista de las experiencias obtenidas en este proceso oral es necesario obtener dicho instrumento para que sirva de una mejor gestión dentro de los tribunales y genere un mayor acceso a la población usuaria de la administración de justicia.

La Dra. Acevedo Vásquez (Nicaragua), expresó que la Comisión de Género desde el año 2014 ha venido planteando en la Cumbre que toda actuación de la Cumbre debe mejorar el acceso a los grupos vulnerables, entonces esta es una oportunidad para ello. Recordé respecto de los modelos para juzgar con perspectiva de género. Por citar un ejemplo, México acaba de tener recientemente un encuentro con los cinco continentes del mundo para ver como estamos juzgando aplicando la perspectiva de género y como los países dan mayor apertura cuando los jueces utilizan ese sistema de ver donde están las discriminaciones hacia las mujeres y recordé que hemos construido tambien modelos de como juzgar con perspectiva de género, iniciamos con Costa Rica y ahora tenemos no solo para transversalizar la perspectiva de género en la justicia sino que tenemos capacitación especializada. En el caso tenemos especialidades en género. Recordaba también el modelo que hicimos en la Cumbre para los grupos en situación de vulnerabilidad y veo que Perú también ha hecho uno y México y los países de la Cumbre aportaron esas buenas prácticas. Entonces recordaba que las buenas prácticas dan origen a estándares de derecho que todos podríamos aplicar para una mejor sentencia al caso concreto. Luego cuál es el tipo de capacitación que se requiere para complementar las habilidades de nuestros jueces y juezas. Entonces la concatenación de los tres, las buenas prácticas nos llevó a plantearnos cual es el estándar de derecho que todos necesitamos y en el caso de la oralidad todos hemos ingresado a la oralidad, unos un poco antes que otros pero casi toda Centroamérica. Nosotros empezamos en la oralidad con lo penal y luego con las demás disciplinas, pero todo ello acompañado con la tecnología; por ejemplo ahora todas las partes pueden ingresar virtualmente a ver como está su proceso. Ahora tenemos el SMART OGA, que es la gestión para la audiencia que le permite al juez suspender una audiencia, en la pizarra electrónica le avisa al juez que tiene una audiencia y tiene que estar 15 minutos antes, y también le permite suspender y poner los motivos por los cuales se suspende. Entonces decía a los amigos de la tecnología que desarrollen un aplicativo para las mujeres a la hora de presentarse a la audiencia. De la manera que vamos todos caminando hacia un rumbo; en el caso de nosotros en abril entra todo el sistema civil y quedaría pendiente el administrativo. Entonces en la metodología quedaría establecer cuales son los criterios que cada uno de los países deben tener en cuenta para identificar esas buenas prácticas y cuales son las lecciones aprendidas que nos han llevado a eso. Y en la que corresponde a la parte doctrinaria que tiene que ver más con el tema de la ley, aquí quiero entrar a que si no hay una formación adecuada en género puede incurrirse en discriminación. En el caso de nosotros para el tema de la vestimenta, muchas veces cuando vienen con ropa inadecuada se ha hecho un gabinete con ropa para que se le preste y pase con la ropa adecuada. En el caso de los campesinos que van con su vestimenta y después de varias horas de caminata llegan sucios pero se les permite asearse para que lleguen limpios a la audiencia. Así el caso de las madres lactantes en audiencia o menores que son sordos o mudos que a la simple percepción no son visibles. Es decir son medidas de acción afirmativa muy pequeñas de tratamiento cotidiano que son particulares de las mujeres y de los vulnerables y que tiene que tomarse en cuenta. Finalmente, solicitaría que en desarrollo de la metodología de los tres proyectos se consideren y tome como muestra para efectos de la formación judicial la perspectiva de género.

Dr. Ernesto Lechuga (Perú), manifestó que el Perú es un país multicultural con diferentes costumbres e indumentarias por región debido a su diversidad climática; señaló que por ejemplo en la sierra del Perú algunos jueces despachan con una manta sobre las piernas por las bajas temperaturas, en la selva los jueces se visten con camisas de manga corta por el intenso calor, mientras que en la costa en la Corte Suprema con sede en Lima la vestimenta de los magistrados es más informal incluso con la cinta que los distingue entre niveles de jueces, también no son ajenos a la problemática de que en el caso de los litigantes que acuden a las sedes judiciales para formular sus requerimientos judiciales no se les permite el ingreso si no se encuentran debidamente vestidos, por ejemplo no se permite el short y/o sandalias, entonces esto es un problema que tiene muchas caras en nuestro país. En cuanto a la oralidad, tenemos en vigencia el Código Procesal Penal del año 2004 el cual fue implementado a partir del año 2006. El CPP peruano está vigente en veintiocho distritos judiciales solo falta las Cortes que están asociadas a Lima y cuya previsión es para el 2017. Este cambio del modelo inquisitivo al acusatorio en materia penal es el más transcendental en los últimos tiempos y que van de la mano con los sistemas de la oralidad.

Dr. Martinez Moya (España), señaló que es interesante la atención que se le ha hecho al tema de la vestimenta y de lo que se trata es de buscar el estándar y aquí de lo que se trata es de sistematizar. Cuando se habla por ejemplo de la vestimenta mi preocupación siempre ha sido que cuando un juez se encuentra ante un problema de vestimenta adecuada o no adecuada, se debe tener claro el concepto que el test de adecuación de la indumentaria debe tener en cuenta que es un estándar de valoración y tener en cuenta las situaciones alternativas como su edad, capacidad de comprensión, las motivaciones que pueden explicar esa indumentaria. Ahora las situaciones que se pueden plantear en el ámbito de la indumentaria son susceptibles incluso de sistematizaciones, esa es la idea que el juez encuentre plasmado una serie de situaciones que les pueda servir de guía o recomendación. Hablamos de juicios lógicos razonables que exigen una plasmación, con lo cual se pretende que eso no es un tema vanal sino que deben estar sujetos a determinados estándares. Tener presente que hay situaciones que escapan al alcance del juez y que separa que alternativas tiene.

El Dr. Martinez Moya (España); expresó que es necesario destacar documentos muy importantes como las 100 Reglas de Brasilia, que permiten entre otros aspectos evitar la revictimizacion y protección de los más vulnerables. Afirmóque todos los productos de la Cumbre deben ser transversales y se trata de ir trabajandolos poco a poco.

El Dr. Martinez Moya (España), expresó quehay otro grupo de trabajo que también está trabajando el tema de la oralidad, por cuanto es necesario ordenar el grupo para evitar que haya repetición en cuanto a la elaboración de la guía, por eso estamos conversando con los otros coordinadores.

La Dra. Andrade Baroja (Ecuador) realizó una exposición en power point sobre el “Desarrollo Técnico para la construcción del perfil por competencias del juez Iberoamericano en el sistema de oralidad procesal”, en donde expuso conceptos técnicos comunes a la construccipon de perfiles y sus elementos, generando una dinámica ejemplificativa sobre la construcción del perfil partiendo de la realidad de cada uno de los poderes judiciales de Iberoamérica. Propone que la metodología para la elaboración del perfil sea la “descripción y análisis de puestos” en donde el factor humano es priorizado cmo clave del éxito, metodología que permite el levantamiento de información a través de algunas herramientas, proponiendo: la observación directa, método de cuestionario y el de entrevista. Esta metodología la propone desarrollar en dos fases para ir construyendo el perfil. A continuación presenta el cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto, el cual es aceptado por los participantes, sin observación. (ANEXO IV).

Igualmente el Dr. Herles Enrique Velasco Rucavalba (México) realizó una presentación en power point sobre una propuesta de metodología de trabajo para los dos proyectos unificados (ANEXO V).

El Dr. José Montalvo (Mexico), expresó que la intención del consejero Cruz Ramos en relación a la exposición fue con la finalidad de ofrecer a este grupo de trabajo lo que México ha elaborado una plataforma informática que sea una base de datos en la que todos tengamos una interacción y compartir de experiencias, y que podamos alimentar esta plataforma y obtener productos que sean entregables con miras a la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana. Sería interesante saber cuales serían los tópicos como instrumentos de trabajo para el grupo y que sirvan de repositorio para los jueces, y que esa base de datos nos sirva de información.

El Dr. Martinez Moya (España), señaló que precisamente se acordó la presencia de las comisiones de género en todos los grupos de debate. Esto es un plus en todos los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana y que se implementó como propia regla.

El doctor Dr. Dominguez Haro (Perú), manifestó que a manera de tener claro los aspectos que se quiere abodar en relación a dos puntos, señalar el primero referido a la propuesta de México consistente en contar con una base de datos para un sistema oral, y entiendo que el segundo punto se refiere al perfil del juez que nos ha señalado Ecuador para la elaboración del manual. Me parece que en adelante debemos centrarnos también en definir e identificar las variables y presupuestos para un futuro manual. Estoy de acuerdo con el enfoque de género y su tranversalidad en todas las esferas, pero igual creo que debemos enfocarnos en las variables, presupuestos e instituciones para un futuro manual.

El Dr. Triveño Herbas (Bolivia), afirmó que en Bolivia el tema de género es un imperativo constitucional, pues en todos los estamentos públicos y privados se asienta la igualdad, esto es 50% tienen que ser hombres y 50% tiene que ser mujeres.

El Dr. Martinez Moya (España), presentó en power point una propuesta de cuestionario que cada uno de los países debería procesar para conducirnos a un terreno común de partida y encontrar puntos en común (ANEXO VI).

El Dr. Terán (Ecuador), recalcó y observó al cuestinario de preguntas expuesto que se debe ver que no se oriente más a la parte penal sino a todas las materias y cuidar que no solo se oriente a las audiencias de instancia. También tener presente que el 30% de esas preguntas están solucionadas en los Códigos, porque son temas procesales y muchos de estos temas están ya señalados y solucionados en la ley. La recomendación sería que eso se trate de incorporar en la ley, es decir que estos se incorpore en las legislaciones.

El Dr. García Amaya (El Salvador), refirió que de casi todas las preguntas las respuestas son conocidas y con ello podríamos ya obtener los productos del grupo. Hay cuestiones que no están en la ley, como por el ejemplo el hecho de que no puede tomar un café con la parte, pero son conductas que le dicen al juez qué puede hacer y qué no puede hacer.

Con lo que concluyó la presente sesión de trabajo.

**DÍA 2: JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Lima - Perú, del día quince de diciembre del dos mil seis, siendo las nueve y treinta horas en las instalaciones del Swissotel Lima, se dieron lugar los participantes de la Grupo de Trabajo denominado Desafio de la Formación Judicial, con la asistencia de las siguientes personas:

1. Dr. Juan Martinez Moya (España)
2. Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos (México)
3. Dr. Patricia Andrade Baroja (Ecuador)
4. Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas (Bolivia)
5. Dr. Herles Enrique Velasco Rucavalba (México)
6. Dr. Jose Alfonso Montalvo Martinez (México)
7. Dr. Juan Carlos Bustillo Pagoaga (Honduras)
8. Dr. Carlos Wilfredo Garcia Amaya (El Salvador)
9. Dra. Angela Rosa Acevedo Vásquez (Nicaragua)
10. Dr. Emilio Ramos Gonzales (Venezuela)
11. Dra. Ileana Guillen Rodriguez (Costa Rica)
12. Dra. Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana)
13. Dra. Claudia Levin (Argentina)
14. Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas (Bolivia)
15. Dr. Jose Luis Teran (Ecuador)

Se dio lectura a un breve recuento de las actividades realizadas en la sesión anterior consistente en la exposición de los proyectos por parte de coordinadores del grupo de trabajo, luego de lo cual se abrió un debate entre los participantes acerca de los proyectos presentados y cuya discusión giró en torno a aspectos de fondo y metodológicos.

Acto seguido se consensuó en sostener una reunión de coordinación con el grupo de trabajo de innovaciones procesales a fin de abordar temas metodológicos para establecer los alcances y límites de trabajo de cada grupo. Culminada esta sesión se realizó el debate interno del presente grupo de trabajo y se consensuó en la metodología de trabajo a aplicar. Se procedió con los trabajos prácticos conforme a la metodología acordada.

En torno a la metodología de trabajo acordada para alcanzar los resultados previstos para el proyecto, en primera instancia se delimitaron las áreas de trabajo referidas a los siguientes componentes temáticos: a) Diseño del perfil del juzgador/a iberoamericano en el sistema de oralidad y justicia por audiencias, y construcción de una malla curricular; b) Elaboración de una guía práctica iberoamericana para el juzgador/a para técnica de gestión y dirección de debates en audiencia pública y en el contexto en el que se desenvuelven; c) Creación de un espacio que recopile prácticas de dirección de audiencias que atiendan a los estándares internacionales (normas y tribunales) y que parta de las experiencias prácticas de los jueces/zas de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana; 4) Elaboración de estándares iberoamericanos para la estructura y redacción de sentencias.

Durante la jornada se realiza la revisión del cuestionario propuesto para levantar la información de la guía práctica iberoamericana, que deberán cumplimentar los países participantes partiendo de la realidad de cada una de sus experiencias.

**DÍA 3: VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Lima - Perú, del día dieciseis de diciembre del dos mil seis, siendo las nueve y treinta horas en las instalaciones del Swissotel Lima, se dieron lugar los participantes de la Grupo de Trabajo denominado Desafio de la Formación Judicial, con la asistencia de las siguientes personas:

1. Dr. Juan Martínez Moya (España)
2. Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos (México)
3. Dr. Patricia Andrade Baroja (Ecuador)
4. Dr. Fidel Marcos Tordoya Rivas (Bolivia)
5. Dr. Herles Enrique Velasco Rucavalba (México)
6. Dr. Jose Alfonso Montalvo Martinez (México)
7. Dr. Juan Carlos Bustillo Pagoaga (Honduras)
8. Dr. Carlos Wilfredo Garcia Amaya (El Salvador)
9. Dr. Ernesto Lechuga Pino (Peru) **Invitado**
10. Dra. Ileana Guillen Rodriguez (Costa Rica)
11. Dra. Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana)
12. Dra. Claudia Levin (Argentina)
13. Dra. Silvia K. Melgarejo (Bolivia)
14. Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas (Bolivia)
15. Dr. Helder Dominguez Haro (Perú) **Invitado**

Previo a la clausura de la I Ronda de Talleres, los coordinadores de España y México presentan una exposición en power point que recoge las actividades cumplidas durante la ronda, con el propósito de que en la sesión de clausura pueda ser expuesta alineada a la realidad que se vivió en las jornadas (ANEXO VII).

Los participantes revisaron detalles de los documentos de trabajo y presentaron algunas recomendaciones para el periodo previo de la II Ronda de Talleres, de tal forma que sea posible contar con la información suficiente y necesaria para cumplir los objetivos planteados para cada proyecto.

…………………………..

Dr. Juan Martínez Moya

Vocal del Consejo General del Poder Judicial

(España)

…………………………..

Dr. Jorge Antonio Cruz Ramos

Consejero de la Judicatura Federal

(México)

…………………………..

Dra. Patricia Andrade Baroja

Directora de la Escuela de la Función Judicial

(Ecuador)